



---

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

---

**Consejo de Facultad**

**Acta 1**

Fecha: 27 de enero de 2016  
Hora: 08:00 a.m.  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes:**

ÁLVARO FRANCO GIRALDO	Decano
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO	Jefa Depto. Ciencias Específicas
GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA	Jefa Centro de Extensión
MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY LÓPEZ	Jefa Centro de Investigación
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELÁEZ	Coordinación de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ M.	Vocero Profesoral, con voz y sin voto.
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES ADMINISTRATIVOS
5. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS
10. INFORMES DE COMISIONES REALIZADAS

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación del Acta 78 del 16 de diciembre de 2015.

### 4. INFORMES

#### 4.1 Informes del Decano

Acerca de los nuevos admitidos del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud a la Facultad, se presentó el siguiente dato: 16 estudiantes por primera opción, 23 estudiantes por segunda opción (59%). El señor Decano plantea que a los aspirantes a nuestra Facultad se les debería medir el interés por las Ciencias Sociales y Humanas para que comprendan el objeto y los debates de la Salud Pública.

El señor Decano expresa su preocupación porque en este momento estamos sin sistema de información, sin apoyo de internet, sin conexión a impresoras y no hay servidor en la Facultad. Afirma que dará prioridad a este asunto y hará las inversiones necesarias para resolver de fondo este problema. Solicita a quienes tengan propuestas técnicas que ayuden a resolver el asunto se lo comuniquen.

La profesora Nelly Zapata llama la atención sobre el hecho que la Facultad Nacional de Salud Pública paga a la Universidad por la conectividad y en ese sentido habría que preguntar sobre el asunto a Ciudad Universitaria.

*Nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública.* El señor Decano informa que durante la Administración de la doctora María Patricia Arbeláez se nombró una comisión para acompañar el proceso de adquisición del lote donde quedaría ubicada la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública; el lote adquirido está ubicado en la antigua Editorial Bedout, y existe la propuesta por parte de la Rectoría de ubicar en la sede, los laboratorios de la Universidad. En compañía de la profesora Luz Nelly Zapata, el señor Decano se reunió con el Vicerrector Administrativo, quien informó que ya se puede dar inicio a los diseños, previo concepto de Planeación Municipal; igualmente que los recursos ya fueron reservados para financiar este proyecto.

El Decano informa también que expuso al Vicerrector Administrativo, la importancia de realizar un estudio de la estructura física de la actual sede, por expertos, con lo cual el Vicerrector estuvo de acuerdo y afirmó que si los resultados indican riesgo inminente para

la vida de las personas, se debe estudiar la posibilidad de trasladarse a la sede de posgrados.

*Comentarios:*

*La profesora Nelly Zapata comenta que hay que pensar también en un proyecto de dotación moderno y esperar los cálculos que entregaría la Universidad de Antioquia.*

*El señor Decano comenta además, que tienen pendiente una segunda reunión con el Vicerrector Administrativo para estructurar este proyecto y que la Facultad debe liderar y presidir el mismo y conversar acerca del apalancamiento financiero.*

*La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas comenta que el equipo administrativo debe estar apoyando la comisión. Aclara que este proyecto ya estaba radicado en el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia, el cual fue presentado en MGA (Metodología General para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública).*

*El profesor John Flórez informa que tiene un acta en la que se decidió que los recursos de la venta de la reforestadora San Sebastián son para el edificio nuevo.*

*La Jefa de Planeación comenta que el tema de sismo resistencia es común a las Facultades de Enfermería y Odontología de la Universidad de Antioquia, se debe dejar constancia nuevamente de esta situación y tomar la decisión de trasladarnos inmediatamente, si es del caso. Sin embargo insiste en que ya ha sido puesto en conocimiento de la Rectoría.*

#### **4.2. Informe de Representación Profesoral**

*Docentes Ocasionales.* En reunión de Claustro de Profesores del día 26 de enero de 2016, se conversó acerca de la política de contratación de los docentes ocasionales, para lo cual solicitan la suspensión de este proceso y presentar al Claustro los documentos que llevaron a estas decisiones.

*Planta Física.* El Vocero manifiesta la importancia de intervenir las dificultades que presenta la actual planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública, las cuales colocan en riesgo la seguridad y salud de la comunidad educativa y, por este motivo, cuestiona además el cierre de la puerta del Departamento de Ciencias Básicas que conduce al ascensor durante la jornada diurna, lo cual impide la evacuación oportuna de las personas.

*Representación profesoral y la vocería.* En el Claustro se discutió sobre la conveniencia de la continuidad de la Representación Profesoral ante el Consejo de Facultad y acerca de la normatividad de la Universidad de Antioquia que no permite que docentes no escalafonados sean Representantes Profesorales. De todas formas, los participantes del claustro aceptaron la figura de la vocería con el fin de que los profesores estén bien informados acerca de los asuntos de la Facultad y quedan atentos a la convocatoria de la Decanatura para representante profesoral y, en caso de que nuevamente se declare desierta, se continuaría con la vocería profesoral.

### 4.3. Informe de la Coordinación de Posgrados

El profesor Carlos Alberto Rojas informa que el 18 de diciembre de 2015, debía salir la Resolución de Admitidos al programa Maestría en Epidemiología, financiada por el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS), para becar hasta 16 estudiantes de países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe, pero debido a congestión en el Comité Central de Posgrados, esta se publicó el 21 de diciembre de 2015. Se admitieron 10 aspirantes internacionales y 6 nacionales, no obstante, 3 de los estudiantes internacionales decidieron no aceptar la beca porque no cuentan con los recursos para sostener a sus familias. En este momento se están haciendo actualizaciones para que queden 8 estudiantes internacionales y 7 estudiantes nacionales.

Los estudiantes de Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Ecuador deben tramitar visa la cual tardaría aproximadamente 4 meses.

Para el 9 y 10 de febrero de 2016, se tiene programada visita de representantes del programa TDR y personas que realizarán supervisión al programa; básicamente hacemos parte de un esquema de posgrado internacional del TDR y si se responde bien desde la Facultad, se facilitaría que en años posteriores se puedan ampliar programas y becarios.

#### *Comentarios:*

*La profesora Nelly Zapata comenta que desde Planeación se tomó la decisión de asignar un aula para esta actividad.*

## 5. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

**5.1. Ingreso al escalafón.** La señora Vicedecana presenta nuevamente informe del Comité de Evaluación Profesoral de los docentes Iván Darío Arroyave Zuluaga, e Isabel Cristina Garcés Palacio, asunto que estaba pendiente debido a que se requería la verificación de los requisitos del cumplimiento por período de prueba.

Igualmente la señora Vicedecana verifica el cumplimiento de las actividades de docencia, extensión e investigación del profesor Sergio Cristancho Marulanda, las cuales están registradas en el plan de trabajo 2015-1 y 2015-2.

**Decisión:** El Consejo de Facultad, por unanimidad, una vez analizado el informe de la Comisión de Evaluación Profesoral y la verificación de los requisitos y compromisos adquiridos por los docentes en los planes de trabajo 2014-2 al 2015-2, decide recomendar al Comité de Asuntos Docentes el ingreso al escalafón de los profesores Isabel Cristina Garcés Palacio e Iván Darío Arroyave Zuluaga dado que obtuvieron una evaluación satisfactoria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral.

Igualmente, se permite informar al Comité de Asuntos Docentes, que el profesor Sergio Cristancho Marulanda culminó el curso que tenía pendiente, sobre Integración de Tecnología a la Docencia.

No obstante, la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas que también avala el ingreso al escalafón docente de los docentes en mención, hace la salvedad de que

**dado que la evaluación del profesor Iván Arroyave fue realizada en el período anterior de Decanatura, cualquier situación que cuestione o demerite este proceso debe ser adjudicada al Jefe del Departamento de Ciencias Específicas de ese momento, dado que fue él quien estuvo a cargo del seguimiento y la evaluación respectiva del profesor a su cargo.**

**5.2. Dedicación exclusiva.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informes sobre documento presentado por la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, con cédula de ciudadanía 42'980.357, para autorización de dedicación exclusiva; los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas e Isabel Cristina Posada Zapata fueron comisionados de acuerdo con sesión de Consejo de Facultad de fecha 9 de noviembre, Acta 75.

Las funciones de la profesora Nora Adriana para justificar la dedicación exclusiva son:

- Coordinación del proyecto
- Certificación por OPS y OMS del centro colaborador de la CIE-10
- Realización de los contactos institucionales
- Definir los protocolos del centro colaborador
- Diseñar los contenidos del curso
- Diseño y definición de contenidos para el Portal Web
- Elaboración de los informes que son parte de los productos del proyecto
- Organización de un curso para tutores de la CIE-10 e Introducción de nuevos estándares semánticos como del SNOMED y CYAT CUPS, CIE-10 CM

*Comentarios: Es importante aclarar que el proyecto no es de la Facultad de Salud Pública sino de la Facultad de Medicina y será coordinado por una persona de la Facultad Nacional de Salud Pública, por lo tanto debe quedar explícito que la profesora Nora Montealegre es la Coordinadora del proyecto. Igualmente debe quedar clara la contraprestación para la Facultad Nacional de Salud Pública y que el proyecto esté registrado en el Centro de Investigación o en el Centro de Extensión, con el fin de que haya relación de inter-facultades en este proceso.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad estudio la solicitud de dedicación exclusiva de la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, con el proyecto "implementación del Centro de Referencia de Estándares en Salud. Fase I implementación en Medellín del centro piloto de Estándares CIE-10". El Consejo conceptuó al respecto, otorgar el aval para la dedicación exclusiva a la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández por un año siempre y cuando se cumpla con las observaciones indicadas.

**5.3. Recurso de apelación Examen Doctoral.** La Vicedecana presenta respuesta del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, de acuerdo con sesión efectuada el día 10 de diciembre de 2015, Acta 40-2015, en la cual se procedió al estudio definitivo del recurso de apelación interpuesto por el estudiante Fernando Giraldo Piedrahita del Doctorado en Salud Pública, cohorte 3.

*Comentarios: Queda claro que al estudiante Fernando Giraldo se le realizará el examen. Sin embargo es importante consultar al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado y a la Vicerrectoría del Docencia lo que podría pasar en términos de los errores cometidos.*

*Igualmente, se invita a los diferentes Comités, para que establezcan puntos de control de calidad, en donde se pueda prever o evitar lo acontecido y en donde el control sea una política de posgrados.*

*El señor Decano considera importante el manejo de la información, por lo tanto da indicaciones a realizar una discusión en otros espacios donde se comenten estos casos y quede claridad en estos asuntos.*

*El vocero profesoral llama la atención sobre lo siguiente: preocupa que pese al reconocimiento por parte del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico de los errores cometidos, se someta al estudiante nuevamente a la presentación del examen doctoral. Según se ha planteado, los términos del examen doctoral fueron cambiados por el Comité de Doctorado por fuera de la norma que regulaba la materia particularmente en relación con el punto de corte para ser aprobado en el examen. Llama la atención también que el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico se haya pronunciado nuevamente sobre un asunto que ya había decidido y que el Consejo de Facultad no haya aplicado esa decisión sino que la hubiese cuestionado. Preocupa que se cometa una injusticia contra el estudiante. En ese sentido, se pregunta por un escenario hipotético en el que el estudiante presentara nuevamente el examen y obtuviera menos de 75 puntos: frente al reconocimiento inicial de un error en la gestión académico-administrativa, cómo quedaría la Facultad planteándole al estudiante que queda por fuera del doctorado cuando se pudo corregir el error y acoger la primera decisión del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado que es además instancia de cierre? El vocero invita a estudiar otras salidas a esta situación.*

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y se aprueba implementar la decisión del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo 156 de diciembre de 2009.**

## **6. ASUNTOS PROFESORALES**

**6.1. Comisión de estudios.** La profesora Gloria Molina Marín, en noviembre de 2015, presentó solicitud de comisión del 1º al 26 febrero de 2016, para continuar con la pasantía en la Universidad de Illinois, en uso de una beca de la Fullbright en el 2015; la comisión autorizada debe enviarla a la oficina de la Fullbright en Washington, D.C. Esta comisión fue aprobada por el Consejo de Facultad en sesión del 4 de diciembre, Acta 77; sin embargo, se requiere ampliarla hasta el 3 de marzo de 2016.

Dado que el tiempo asignado inicialmente no es suficiente para culminar una de las actividades, la cual incluye una investigación exploratoria sobre experiencias en la aplicación de Métodos Mixtos en el análisis de políticas y programas de salud pública, debido a dos razones:

- La entidad encargada de autorizar las investigaciones: Instituto de Investigación Biomédica (IRB) tomó más tiempo del estipulado para dar su aprobación debido a la alta demanda de proyectos.
- Durante el período de vacaciones de la Universidad de Illinois, Chicago, que fue de tres semanas, no fue posible obtener el feedback de los entrevistados en los

hallazgos preliminares para realizar la segunda etapa del proyecto, lo cual requiere cuatro semanas más de lo previsto para completarlo.

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Gloria Molina Marín para continuar trámite de la comisión solicitada.**

**6.2. Sobre remuneración.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobre remuneración del 50% para la profesora Liliana Marcela Pineda Hernández, con cédula 43'741.490, para servir el curso Salud Ocupacional II – Módulo: Metodología de la Enseñanza, semestre 2016-1, centro de costos 210012601, dado que se encuentra contemplado en el presupuesto del programa Especialización en Salud Ocupacional.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la solicitud para sobrerremunerar en un 50% a la docente Liliana Marcela Pineda Hernández.**

**6.3. Sobrerremuneración.** El Centro de Investigación solicita aval para sobre remuneración de 40 horas al 132%, para contrato de prestación de servicios hora cátedra por un mes, con dedicación de 10 horas/semana, del 01 al 29 de febrero de 2016, para Diana Paola Betancurth Loaiza, identificada con cédula número 34'000.837, para realizar actividades de investigación como estudiante de doctorado en Salud Pública en el proyecto: *Investigación acción sobre la crianza en el marco de un proyecto de atención primaria en salud en la vereda Granizal, Bello, 2014 a 2016*. Código ES84150103, financiado por el CODI. Esta solicitud fue presentada y recomendada en el Comité de contratación del 16 de diciembre, acta 038. Centro gestor 10402108

**Decisión: El Consejo de Facultad, una vez analizada la solicitud, le informa al Centro de Investigación que dado el tipo de actividades de investigación que realizaría la profesora Diana Paola Betancurth Loaiza, no se requiere exención de título de posgrado por parte de ésta instancia; por lo tanto, el Centro de Investigación debe hacer los respectivos pagos del valor hora correspondiente, según escalafón.**

**6.4. Exención título posgrado.** El Centro de Investigación solicita aval para exención de título de posgrado a la profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud Laura Vanessa Zuluaga Bedoya, identificada con cédula de ciudadanía 1'036.627.698, quien realizará actividades en desarrollo del proyecto INV-430-13 EVALUACION DE IMPACTO DE PROMESA, 99 horas, con dedicación de 25 horas/semana por un mes, el 01 al 29 de febrero de 2016. Esta solicitud fue presentada y recomendada en el Comité de contratación del 11 de noviembre, acta 036. Centro gestor 21002301.

**Decisión: El Consejo de Facultad, una vez analizada la solicitud, le informa al Centro de Investigación que dado el objeto contractual de la profesional Laura Vanessa Zuluaga Bedoya, no requiere exención por título de posgrado.**

**6.5. Invitación hojas de vida.** La Vicedecana presenta, para su aprobación, borrador de invitación pública para conformar el Banco de Hojas de Vida de Docentes Ocasionales y profesores de Cátedra de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Es importante que el Banco de Hojas de Vida BUHO, cuente con toda la información del aspirante por programa, según el perfil y experiencia. La misma debe ser actualizada cada dos años y todos los aspirantes a docente de cátedra u ocasional en la Facultad Nacional de Salud Pública, deben ser seleccionados de la base de datos de hojas de vida de la Facultad.

Se aclara que para el caso de los profesores ocasionales actualmente contratados, ellos no deben enviar nuevamente hojas de vida y bastará con una adición de sus nombres mediante un acta.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la publicación de la invitación pública para conformar el Banco de Hojas de Vida de docentes ocasionales y profesores de cátedra de la Facultad Nacional de Salud Pública, proceso que será administrado desde la Vicedecanatura.

## 7. ASUNTOS ACADÉMICOS

**7.1. Evaluación estudiante instructor.** El profesor Elkin Martínez López, presenta nuevamente al Consejo de Facultad informe de desempeño de la estudiante Instructora Camila Rodríguez, del programa de Maestría en Epidemiología en el cual precisa el por qué la estudiante instructora no dictó cursos durante el período a evaluar.

*Comentario: Es de aclarar que la estudiante estaría en deuda con la Universidad de Antioquia por un semestre académico, que fue remunerado sin que hubiera cumplido el requisito de dictar docencia.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval al informe de desempeño de la estudiante Camila Rodríguez, del programa de Maestría en Epidemiología, dado que aunque no sirvió cursos durante el semestre 2015-2 debido a situaciones administrativas que llevaron al cierre del mismo, sí cumplió con una serie de actividades que están contempladas en su contrato.

**7.2. Adición electivas.** La Coordinadora de Posgrados remite solicitud del profesor Heisling Alexander Cubaque López para adición de materias electivas a la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 22, Medellín.

**Decisión:** El Consejo de Facultad, con base en el informe presentado por el Comité de Carrera de la Especialización en Salud Ocupacional, en donde se analizó el actual banco de electivas y las carreras de los actuales aspirantes a Especialistas y las directrices de la Seccional de Salud para el otorgamiento de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, aprueba, en primer debate, adicionar al banco de electivos del programa los siguientes cursos para la Especialización en Salud Ocupacional versión cinco del plan de estudios sede Medellín, vigentes a partir del semestre para el semestre 2016-1, así:

CODIGO	CURSO ELECTIVO	TIPO	CREDITOS	SEMESTRE		SEMANA		TOTAL
				HP*	HNP*	HS*	# de semanas	
7012226	Evaluación de factores de riesgo de higiene ocupacional	T	1	16	32	16	3	48
7012227	Análisis de riesgo de salud ocupacional	T	1	16	32	16	3	48
7012228	Gestión del riesgo	T	1	16	32	16	3	48

HP: Horas con presencia del profesor al semestre  
HNP: Horas sin presencia del profesor al semestre  
HS: Horas semanales  
T: Horas teóricas

**7.3. Ceremonia grados.** La Coordinadora del programa de la Especialización en Auditoría en Salud, Urabá, solicita autorización para la ceremonia de grados para el viernes 11 de marzo a las 11:00, en Carepa.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba ceremonia de grados en la subregión de Urabá, Carepa, para el 11 de marzo de 2016, a las 11 horas, para los estudiantes de la Especialización Auditoría en Salud, sede Urabá. Se debe tener en cuenta el reporte de notas en el sistema, previa aprobación del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico.

**7.4. Modificación fecha de matrículas.** El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez solicita aval del Consejo de Facultad para adelantar las fechas de matrículas para estudiantes de la Maestría en Epidemiología, financiada por el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS).

**Decisión:** El Consejo de Facultad con el fin de becar hasta 16 estudiantes de países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe, aprueba modificar las fechas de matrículas para los días 28 y 29 de enero del año en curso.

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**8.1. Asesoría.** El profesor Samuel Andrés Arias Valencia, remite comunicado EPI-009-2016 mediante el cual manifiesta su interés en acompañar en calidad de asesor a la estudiante de la Maestría en Epidemiología Camila Rodríguez Corredor en la elaboración y ejecución de su proyecto de investigación.

En vista de que actualmente se encuentra en comisión de estudios, el profesor quiere dejar constancia de que la asesoría la realizará en tiempo extracurricular (es decir, por fuera de su plan de trabajo) y no compromete de ninguna manera sus compromisos de formación doctoral. De la misma manera manifiesta que no solicitará ningún tipo de remuneración.

**Decisión:** Se aprueba ad referendum, luego de consultar en la Vicerrectoría de Docencia la pertinencia de que un profesor en comisión de estudios pueda ser asesor de un trabajo de grado de una estudiante de Maestría. De tal manera, queda sujeta la decisión a la respuesta de Vicerrectoría de Docencia.

**8.2. Reingreso.** La Coordinación de Posgrados solicita autorización para reingreso a prórroga con exoneración de pago para el semestre 2016-1 del estudiante Carlos Eugenio Delgado, con cédula 14'622.823, de la Maestría en epidemiología, cohorte 13.

**Decisión:** Por inconvenientes de fuerza mayor y por falta de apoyo en el análisis de las muestras el estudiante Eugenio Delgado no terminó dentro de los tiempos establecidos por el calendario el trabajo de investigación titulado *Estudio epidemiológico y caracterización molecular de aislados clínicos de Streptococcus Pneumoniae, provenientes de pacientes con infección neumocócica invasiva, no invasiva y portadores asintomáticos, Medellín, 2013-2015.*

Dado lo anterior, el Consejo recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de reingreso a prórroga adicional con exoneración de pago, soportado en que hay argumentos de tipo científico técnico no imputables al estudiante que le impidieron cumplir con los plazos establecidos para la entrega.

**8.3. Reingreso.** El Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional solicita aprobación para reingreso de los siguientes estudiantes de la cohorte 22, quienes no matricularon el segundo semestre del programa dado que no habían cumplido con el requisito de competencia lectora en inglés: Aura Mónica Díaz Arboleda, con cédula 43'500.694; Néstor Aldemar Morales Betancur, con cédula 98'573.556, y Marta Cecilia Arteaga, con cédula 43'511.953.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la aprobación de reingreso, dado que ya cumplen con el requisito de competencia lectora en inglés.

## **9. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**9.1.** La Vicedecana presenta para su conocimiento, comunicado remitido por el profesor Rubén Darío Gómez Arias, sobre acercamientos con diferentes universidades de Europa y América Latina pertenecientes a la Red Colombiana de Investigación Docencia y Extensión y a la Red Latinoamericana de Investigación Docencia y Extensión de América Latina IDESA.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

## **10. INFORMES DE COMISIÓN DE SERVICIOS**

**10.1.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, Nelson Armando Agudelo Vanegas, presenta Comisión de Servicios del Profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, quien participó en representación de la Universidad de Antioquia, en la Primera Asamblea general del Mecanismo Coordinador de País del año 2016 en el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 21 de Enero de 2016 en la jornada de 8 a.m. a 5 p.m.

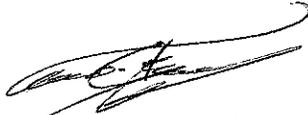
**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**10.2.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta la comisión de servicios de la profesora Natalia Trujillo Orrego del mes de diciembre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 7 y el 18 de diciembre; visita para el desarrollo de actividades de investigación y capacitación en la línea de análisis y procesamiento de señales electrofisiológicas evocadas, derivada de los proyectos.

Adicionalmente, adjunta el certificado de su comisión en el municipio de Santo Domingo, Antioquia, con actividades en el marco de una intervención a población crónicamente expuesta a experiencias de conflicto. Esta comisión tuvo lugar entre el 23 y el 27 de noviembre de 2015.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

Siendo las 12:10 p.m., se levanta la sesión.



**ALVARO FRANCO GIRALDO**  
Presidente del Consejo



**RUTH MARINA AGUDELO CADAVID**  
Secretaria del Consejo

